



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Poder Ejecutivo Nacional se dirija a la Superintendencia de Seguros de la Nación a fin de que estudien la posibilidad de requerirles a las entidades aseguradoras y reaseguradoras la reducción de la cuota para los seguros por daños a la propiedad automotor en el marco de la Emergencia Sanitaria desatada por el brote del COVID-19.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La llegada del virus COVID-19 y la consecuente cuarentena obligatoria establecida por el gobierno nacional y provincial (Decreto 132/2020) expuso distintas situaciones que, en la normalidad de lo cotidiano, no hubiésemos apreciado.

Una de ellas es notable y consecuencia lógica de la cuarentena, la absoluta detención de la circulación del parque automotor a nivel nacional. En consecuencia, se infiere que, la cantidad de siniestros viales a los que esta acostumbrados a manejar el mercado asegurador de nuestro país, y en base al cual se determina el valor de la prima que abonamos en cuotas mensuales, se ha reducido drásticamente por lo que deberían reajustarse aquellas cuotas que quedan pendientes de cancelación con relación al riesgo real y cierto que existe de sufrir daños en el bien automotor en una situación de cuarentena indeterminada como la que estamos enfrentando.

Esta reducción/recalculo en las cuotas de la prima que abonamos los asegurados debe ajustarse al verdadero riesgo eventual que pudieran sufrir sus bienes en una situación de cuarentena.

Estimo que no proceder de esta forma podría calificarse como una defraudación, dado que cuando las condiciones económicas del país cambian para la aseguradora, ésta reajusta la cuota de la prima, en este caso se plantea proceder a la inversa. Por ello es que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial

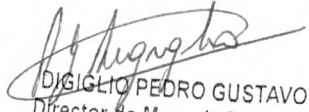
EXPTE. D- 826 /20-21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.